



La Serena

LA SERENA,

15 JUL. 2020

DECRETO N° 737

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 629, de fecha 5 de junio de 2020, mediante el cual se declara inadmisibles las únicas ofertas presentadas a la licitación pública ID 4295-10-LQ20 "Mantenimiento Central Telefónica, Tarifador, Continuidad Operativa y Equipamiento IP" y se llama a Licitación Pública ID 4295-37-LQ20 denominada "**MANTENCIÓN CENTRAL TELEFÓNICA, TARIFADOR, CONTINUIDAD OPERATIVA Y EQUIPAMIENTO IP, 2º PROCESO**"; el Decreto Alcaldicio N° 655, de fecha 16 de junio de 2020, mediante el cual se aprueban las respuestas a las consultas formuladas a través del Sistema de Información; Ord. N° 05-00-0434/2020, de fecha 10 de julio de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita modificación de fechas de la licitación pública; el Correo electrónico de fecha 13 de julio de 2020, de doña Carolina Rivera Mercado, funcionaria de la Secretaría Comunal de Planificación; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** el Punto N° 7 "Calendario de la Licitación" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4295-37-LQ20 denominada "**MANTENCIÓN CENTRAL TELEFÓNICA, TARIFADOR, CONTINUIDAD OPERATIVA Y EQUIPAMIENTO IP, 2º PROCESO**", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

7 Calendario de la licitación

Fecha de adjudicación: **27-07-2020 20:00:00**

Debe decir:

7 Calendario de la licitación

Fecha de adjudicación: **28-08-2020 20:00:00**

- 2.- **MODIFÍQUESE** el Punto N° 3 "Etapas y plazos" de la Ficha Virtual de la Licitación Pública ID 4295-37-LQ20 denominada "**MANTENCIÓN CENTRAL TELEFÓNICA, TARIFADOR, CONTINUIDAD OPERATIVA Y EQUIPAMIENTO IP, 2º PROCESO**", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

3. Etapas y plazos

Fecha de adjudicación: **27-07-2020 20:00:00**

Debe decir:

3. Etapas y plazos

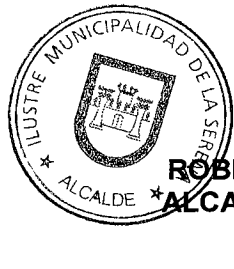
Fecha de adjudicación: **28-08-2020 20:00:00**

Anótese, publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, cúmplase, y archívese en su oportunidad.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SÉRENA

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Encargado Lobby
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJ/LMV/MPVV/mscg.